



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 519 -2012-ANA-ALA MANTARO

Huancayo, 11 OCT 2012

VISTO:

La Solicitud con Registro N° 1581-2012 de fecha 21 de julio de 2012, presentado por don Jesús Rodolfo Romero Coca, peticionando delimitación de la faja marginal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece: que en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios;

Que, según escrito del visto el recurrente peticona delimitación de la faja marginal - margen derecha del riachuelo Alí que colinda con el predio denominado ORNOPATA ubicado en el Anexo de Auray distrito de Chilca, con fines de saneamiento físico legal ante SUNARP - Junín;

Que, atendiendo la petición del recurrente, personal de la Administración Local de Agua Mantaro, luego de una inspección ocular in situ ha emitido el Informe N° 60-2012-ANA-ALA MANTARO/VMQ de 10.10.2012, recomendando que procede delimitar la faja marginal margen derecha del riachuelo Alí, ubicado en el Anexo de Auray distrito de Chilca, determinándose el ancho de la faja marginal en una longitud de aproximadamente 10.96 ml, ubicándose dos puntos en coordenadas UTM, elaborándose para tal efecto el Plano A-01 a escala 1/1000 georeferenciado en coordenadas UTM (sistema PSAD '56), tal como se detalla en el siguiente cuadro;



CUADRO DE COORDENADAS UTM DE DELIMITACION DE LA FAJA MARGINAL DEL RIACHUELO ALI MARGEN DERECHA AURAY - CHILCA - HUANCAYO - JUNIN				
HITO	TRAMO	LONGITUD (m)	ESTE (X)	NORTE (Y)
H-1	H-01-H-02	10.96	477464.3400	8663173.7100
H-2	H-02-H-03	0.00	477453.5500	8663171.7900
PERIMETRO =		10.96	ml.	



Que, en consecuencia, es necesario aprobar el plano A-01 delimitándose la faja marginal margen derecha del riachuelo Alí, ubicado en el Anexo de Auray distrito de Chilca, provincia de Huancayo, determinándose el ancho de la faja marginal en una longitud de aproximadamente de 10.96 ml, conforme con los parámetros técnicos descritos en el considerando precedente de la presente resolución administrativa;

En uso de las facultades conferidas al Administrador Local de Agua, mediante la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, Decreto Supremo N° 006-2010-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y encontrándose al amparo de la Resolución Jefatural N° 00015-2009-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plano A- 01 de delimitación de la faja marginal margen derecha del riachuelo Alí, siendo el punto de inicio en el hito - 01 – localizado entre las coordenadas 477464.34 m-E y 8663173.71 m-N, continuando la numeración hasta el hito – 02, entre las coordenadas UTM Sistema Psad-56, 477453.55 m-E y 8663171.79 m-N, en una longitud de 10.96 ml., ubicado en el Anexo de Auray distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento y región Junín.



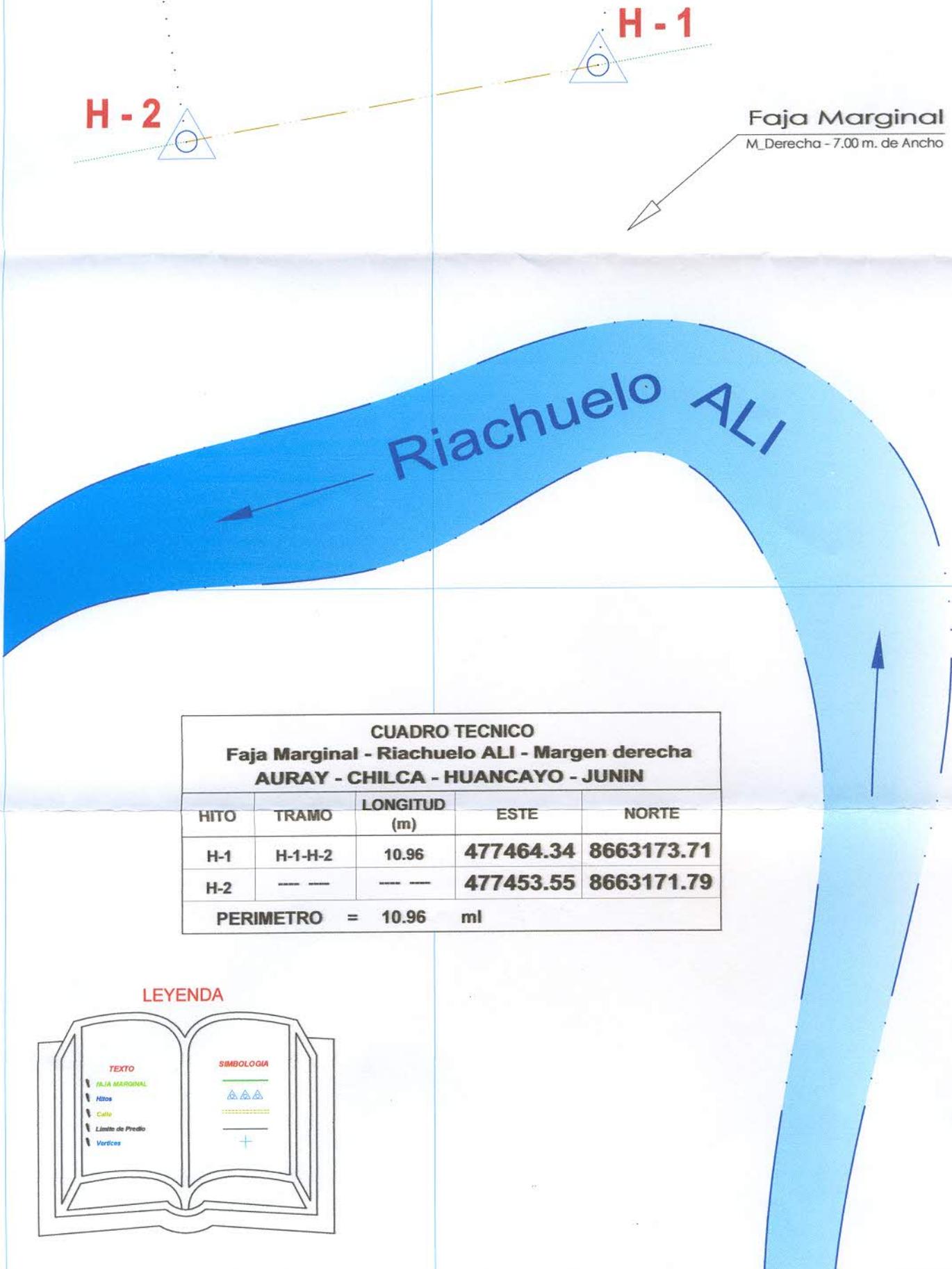
ARTÍCULO SEGUNDO.- La Faja Marginal delimitada en concordancia con los dispositivos legales citados en la parte considerativa de la presente Resolución es propiedad del Estado e intangible, prohibiéndose su uso con fines agrícolas y asentamiento humano, debiendo el recurrente proceder a la señalización mediante hitos, según la cantidad y ubicación determinada en el plano que se adjunta.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar, la presente resolución a la Autoridad Nacional del Agua, Registros Públicos de Huancayo, COFOPRI y a don Jesús Rodolfo Romero Coca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



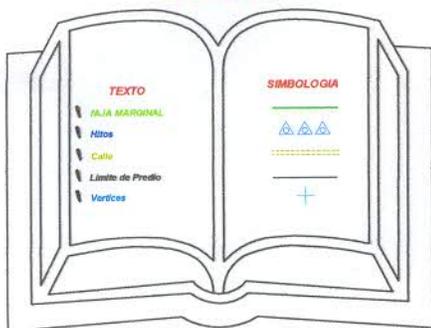
Ing. GIOVANNI LENOKSVARGAS COCA
Administrador Local de Agua Mantaro



CUADRO TECNICO
Faja Marginal - Riachuelo ALI - Margen derecha
AURAY - CHILCA - HUANCAYO - JUNIN

HITO	TRAMO	LONGITUD (m)	ESTE	NORTE
H-1	H-1-H-2	10.96	477464.34	8663173.71
H-2	---	---	477453.55	8663171.79
PERIMETRO =		10.96	ml	

LEYENDA



PERU

Plano: _____

Departamento: _____

Distrito: _____

AREA

Escala: _____

Hemisferio: _____

Datum: _____

Dibujo CAD: _____

Revisado: _____

Aprobado: _____

Referencia: _____

Solicitante: _____